



Provincia de Río Negro
2019

Resolución

Número:

Referencia: Convocatoria Ministerio de Gobierno (Tierras Administrativo-Inspectoría/Fiscalización VIEDMA)

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el cubrimiento de DOS (2) vacantes para el puesto “**Administrativo – Inspectoría/Fiscalización**” de la Dirección de Tierras dependiente del Ministerio de Gobierno de la ciudad Viedma, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como Anexo I y II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los

postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será del 15/04/2019 hasta el 22/04/2019.

ARTICULO 4º.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6º.- Registrar, comunicar y archivar.

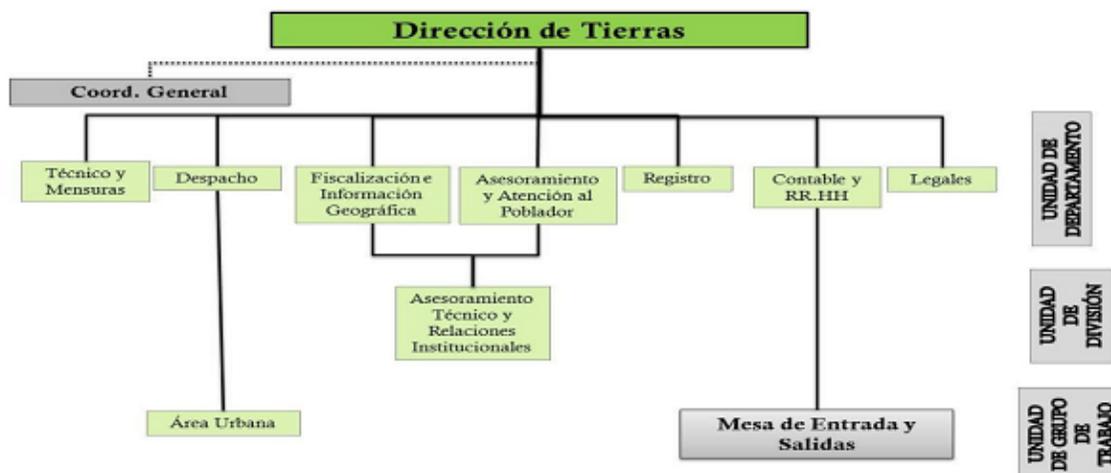
ANEXO I



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE GOBIERNO
LOCALIDAD: Viedma – Dirección General
NOMBRE DEL PUESTO: Inspectoría – Fiscalización
UNIDAD ORGANIZATIVA: Dirección de Tierras

ORGANIGRAMA



AREAS / RESPONSABILIDADES

Fiscaliza e ingresa los resultados de las inspecciones y lleva un registro de las mismas, asigna responsabilidades para la actualización de tramitaciones, registros y calendarizaciones de los planes anuales de trabajo. Lleva la actualización del Sistema de Información Geográfica, realiza los mapas que se soliciten.-

REQUISITOS DEL PUESTO

1. ***Formación mínima recibida:*** Secundario Completo.-
2. ***Experiencia:*** no se requiere – ***Disponibilidad para Viajar:-***
3. ***Conocimientos:***
 - ***Indispensables:*** Redacción de notas, manejo de PC, conocimiento

general de herramientas informáticas.-

- ***Convenientes:*** Ley N° 3.487 “Estatuto General y Básico para el Personal de la Administración Pública de la provincia de Río Negro”, Ley de Procedimientos Administrativos y leyes específicas de la Dirección; Ley de Tierras N° 2.938.-

COMPETENCIAS GENERALES

- Se requiere discreción y confidencialidad en el manejo de la información brindada por la comunidad.-
- Orientación al cliente interno y externo.-
- Ética.-

HABILIDADES REQUERIDAS:

- Cordialidad en la atención.-
- Predisposición al aprendizaje continuo respecto a la normativa registral.-
- Capacidad para transmitir información, ideas y opiniones de forma clara y precisa.-
- Capacidad de análisis y resolución de problemas.-
- Capacidad de trabajo en equipo.-
- Capacidad de comunicarse con los usuarios externos.-

ANEXO II



MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE GOBIERNO

LOCALIDAD: Viedma – Dirección General

NOMBRE DEL PUESTO: Inspectoría – Fiscalización

MISIÓN

Generar información actualizada y confiable a partir de los resultados de las inspecciones para ser incorporados al Sistema de Información Geográfica.-

FUCIONES

- Ingresar los resultados de las inspecciones
- Llevar un registro de las Inspecciones.-
- Llevar la actualización del Sistema de Información Geográfica.-
- Realizar los mapas que se soliciten.-